

DECRETO N° 2644 /

TEMUCO, 20 OCT 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2021.
2. Decreto Alcaldicio N°45 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba el Programa de Atención a Víctimas.-
3. El Decreto N° 2331, de fecha 13 de septiembre de 2021, que modifica el Decreto N° 44 de fecha 18.01.2021.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo establecido al decreto alcaldicio N°45 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba el Programa de Atención a Víctimas, establece la necesidad de contratar profesionales para brindar atención psico-jurídica oportuna a las víctimas de delitos no violentos y/o maltrato sea o no en contexto de violencia intrafamiliar y que no corresponda a la competencia de otro programa. Por su número 7 del decreto en comento señala la necesidad de contratar a profesionales psicólogos.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo que integrará los Dispositivos "Programa de Atención a Víctimas", el siguiente:
- 1 PSICÓLOGO /A Programa de Atención a Víctimas (JORNADA COMPLETA)
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
0001XCS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



PROCESO DE SELECCIÓN CARGOS
PSICÓLOGOS/AS PROGRAMA DE ATENCION A VICTIMAS

Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Psicólogo/a para "**Programa de Atención a Víctimas**", según decreto alcaldicio N°45 de la Municipalidad de Temuco.

Antecedentes del Programa

El programa de Atención a Víctimas tiene como objetivo principal brindar asesoría oportuna y representación jurídica ya sea ante el ministerio público o ante los tribunales de justicia, y, además, un acompañamiento psicológico con el fin de ayudar a superar las consecuencias de sufrir un hecho delictual, lo anterior mediante la contención emocional y derivación oportuna.

Estos servicios son gratuitos para los usuarios que califiquen y que tengan residencia en la comuna de Temuco, favoreciendo las estrategias y respuestas integrales contenidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021. Todo esto con el objetivo principal de reducir la percepción de delincuencia en las calles y la sensación de impunidad frente al delito.

Objetivo General:

Brindar atención psico-jurídica oportuna a las víctimas de delitos no violentos y/o maltrato sea o no en contexto de violencia intrafamiliar y que no corresponda a la competencia de otro programa; mediante la asesoría y representación jurídica en los Tribunales de Justicia, y además, proporcionar atención y acompañamiento psicológico con el fin de superar las consecuencias de sufrir un hecho delictual no violento.

Objetivos Específicos:

- Entregar orientación e información en el ámbito jurídico y psicológico a las víctimas de delitos no violentos y/o maltrato, para la adecuada atención psico-jurídica del Programa, o bien para la derivación asistida a red institucional o interinstitucional pertinente a cada caso.
- Brindar atención y representación jurídica ante Tribunales de Justicia y/o asesoría y seguimiento ante Fiscalía, en aquellos casos donde sea requerido por el usuario.
- Proporcionar atención psicológica en aquellos casos donde sea requerido por el usuario, ya sea en modalidad de orientación psicológica, contención emocional y/o acompañamiento psicológico.
- Apoyar la organización comunitaria en términos del desarrollo de estrategias de seguridad y acceso a información sobre seguridad ciudadana, mediante la realización y/o asistencia de talleres, reuniones, charlas, ferias, etc. con carácter informativo.

Público Objetivo

Personas mayores de 18 años, que residan en la comuna de Temuco, que hayan sido víctimas de delitos no violentos dentro de la misma comuna, que hayan realizado la denuncia conforme a la ley y que no se encuentren intervenidos por otro programa de atención a víctimas.

Institución	Municipalidad de Temuco
Cargo	Psicólogo/a
Nº de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Temuco
Tipo de contrato	Honorarios
Extensión prestación	

del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$869.972 (bruto)
Perfil del Cargo	<p>Título</p> <p>Título Profesional: Psicólogo/a</p> <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acreditable de al menos dos años en atención clínica psicológica. • Trabajo en equipo con profesionales enfocados a las funciones y/o temática. • Deseable, experiencia en el sector publico <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfoque de Derechos Humanos, Interculturalidad y Perspectiva de Género. - Experiencia en metodologías de intervención individual. - Experiencia en metodologías de intervención en crisis - Manejo de estrategias de gestión y articulación de redes intersectoriales. - Deseable conocimientos en área de atención a víctimas de delito y/o temáticas de seguridad pública. <p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar bajo presión. - Orientación al usuario. - Trabajo en equipo. - Capacidad para planifica, organizar y priorizar el trabajo.
Requisitos Generales	Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) (requisito excluyente)¹. - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales² (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes³ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral. (requisito excluyente) - Fotocopia de certificados que acrediten capacitaciones, post grados o diplomados.

¹ La legalización no debe ser superior a los seis últimos meses.

² Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

Funciones	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asesorar y promover el ejercicio de derechos de las personas y de la comunidad, a través de la psicoeducación b) Realizar intervenciones a las personas que hayan sido víctimas de delitos, en las distintas instancias. c) Realizar coordinaciones internas con los abogados del programa respecto de las causas. d) Realizar y/o participar en talleres, charlas y ferias preventivas, que informe acerca de la prevención del delito esto con el fin de disminuir factores de riesgo presentes y prevenir situaciones de emergencia. e) Realizar y coordinar derivaciones a otros programas y/o instituciones cuando corresponda. f) Mantener registros actualizados de los casos, de conformidad en los estipulado al funcionamiento interno del programa.
Postulación y entrega de Antecedentes	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio y se realizará hasta las 14:00 horas del día Lunes 25 de Octubre de 2021.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes serán desde el en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en calle Arturo Prat N° 650, comuna de Temuco.</p> <p>Todos los antecedentes deben estar contenidos en un sobre cerrado señalando: "Proceso de selección para proveer el cargo de Psicólogo/a de "Programa de Atención a Víctimas".</p>